



QUID IURIS

Plebiscito en Hong Kong (2014)

En el año 2014 en Hong Kong se convocó un plebiscito extraoficial para exigir una reforma democrática. Más de 765.000 personas depositaron su voto en un plebiscito extraoficial para proponer nuevas reformas democráticas como parte de una campaña civil para modificar su constitución y realizar una reforma electoral.

Las autoridades calificaron dicho ejercicio como ilegal.



harla



Una mirada desde Canarias

Entrevista con el Doctor en Derecho: Jerónimo Saavedra Acevedo



El pasado 12 de marzo de 2019, Jerónimo Saavedra Acevedo, Doctor en Derecho, Diputado por Las Palmas en el Congreso de los Diputados (1977-1983), Presidente de la Junta de Canarias (1982-1983), Diputado por Gran Canaria en el Parlamento de Canarias (1983-1993), Presidente del Gobierno de Canarias en varias ocasiones, Presidente del Partido de los Socialistas de Cataluña, Ministro de España en: Administraciones Públicas (1993-1995), Educación y Ciencia (1995-1996), Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria (2007-2011), entre otros relevantes cargos, sostuvo una breve pero interesante charla con la revista Quid Iuris del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, misma que a continuación reproducimos.

1. Doctor, en la realidad actual, ¿Qué significa el socialismo como modelo económico y político para el mundo de hoy?

Hoy se discute muchísimo sobre lo que significa el socialismo en la social democracia, que viene a ser lo mismo, ante la crisis mundial que hemos atravesado en los últimos diez años, la falta de respuesta, según algunos, de la social democracia a esas crisis, ha hecho que electoralmente se haya perdido fuerza en los principales países europeos y los teóricos se plantean si la social democracia ya no tiene un mensaje que presentar ante los ciudadanos, ante las situaciones de desigualdad que esa crisis económica ha provocado al estado de bienestar que fue el principal logro del socialismo a lo largo del siglo XX, la crisis le pasó una factura tremenda, los estados tuvieron que recortar en gasto social, sanidad, educación, servicios sociales y en algunos casos fueron también gobiernos socialistas los que tuvieron que adoptar ese tipo de medidas para responder a los problemas de la garantía del valor de la moneda en el caso del euro, el equilibrio de los presupuestos, el control de la deuda pública en los países, etc., entonces es una situación muy compleja en la que en este momento creo que los teóricos no han pasado de ahí, del puro debatir,



que hacemos, lo más sencillo es decir por lo menos volvamos al estado conseguido antes de la crisis, es decir, por lo menos restablezcamos las prestaciones sociales, el gasto sanitario, el gasto educativo que había en los países europeos principalmente los del sur, los mediterráneos, antes de la crisis, es decir antes del año 2009, y en esa estamos, unos países lo están consiguiendo, el caso de Portugal es el más significativo con un gobierno socialista que no ha tenido que pasar la factura tan dura que han tenido que pasarle a los griegos por ejemplo o a los españoles, los italianos están sorteando y van a poder resistir poco tiempo más por la deuda pública tremenda que tiene y que en Bruselas las autoridades monetarias europeas no se lo van a consentir, de manera que estamos en esa expectativa y en España hay un momento esperanzador porque a partir del desplazamiento del gobierno conservador que había desde el año 2012, por parte de un gobierno socialista ha adoptado una serie de medidas por vía de urgencia, de tipo social, que han dado ánimos, y que parece que sus expectativas electorales para el 28 de abril de este año se están incrementado, porque se ha visto subir las pensiones manteniendo el poder adquisitivo de las mismas, subir en cerca de un 3 por ciento la retribución de todos los funcionarios públicos, en años que ha habido crecimiento cero en esos años de crisis, el subir también las prestaciones a desempleados con más de 52 años con

unas pensiones o prestaciones con unas subvenciones mínimas diríamos de subsistencia, más la igualación del permiso de paternidad del marido respecto a la mujer en caso de maternidad asimilándolo en el plazo de dos años más a 16 semanas de descanso laboral del marido y de descanso laboral también de la esposa, esas son medidas que se han adoptado en estos 8 años, en este caso de gobierno socialista en súper minoría en la cámara y con solo ochenta y tantos diputados de 350, pues es todo un esfuerzo y claro que la oposición no se ha podido negar a esas medidas de tipo social adoptadas por vía de decreto ley, eso es un poco el resumen de la situación de expectativa que tenemos en este momento en España, con una convocatoria ya efectiva para el 28 de abril de elecciones generales, congreso y senado, y un mes más tarde elecciones en el parlamento europeo, elecciones en los ayuntamientos y elecciones en los gobiernos regionales o autónomos.

2. Usted comienza su participación política en el Partido Socialista Obrero Español desde muy joven, ¿Qué lo motivó a incursionar en la política?

Probablemente vino después de elegir mi opción profesional, yo acabe la facultad de Madrid en 1958, me interesó mucho el tema del derecho del trabajo y me puse en contacto con mi maestro y me mandó a Alemania, a la Universidad de Colonia, donde había un gran experto especialmente en derecho colectivo

y del trabajo que era presidente del Tribunal Federal de Trabajo de Alemania, el Profesor Niperdaig, luego fui un año a Florencia, donde también estaba toda la escuela de modernos laboristas progresistas italianos, entonces, estando ese año en Florencia, hice contactos en el comedor universitario con los estudiantes internacionales, había muchos exiliados de la Grecia de los coroneles, víctimas también persas del viejo emperador, más algunos españoles hijos de exiliados de la segunda república y de la guerra civil, ahí me empecé a interesar por el partido socialista, siempre participaba como socialista independiente en todas las reuniones que en la clandestinidad se celebraron en Madrid, en los años que estaba de profesor ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, del año '63 hasta el '70, que me vine a La Laguna, en Canarias. En la universidad, me puse en contacto con otro grupo de socialistas que se reunían allí, profesionales, funcionarios y eso hizo que en el año '72 pasáramos de ese socialismo libre, independiente y vocacional, al socialismo organizado que representaba al partido histórico del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que tenía la dirección en el exilio, en Toulouse, Francia y que partir de entonces paso la dirección al interior, es cuando ya empieza a trabajar de máximo dirigente del PSOE, el conocidísimo Felipe González, en el año '72, desde entonces esta mi afiliación. La dictadura acabó en

el '76 con la transición política y de ahí viene ya otro tema en el que también participé, que fue la Primera Asamblea del Congreso Constituyente.

3. Como Diputado constituyente en 1977 por parte de la Provincia de Las Palmas, ¿Qué fue lo más relevante de esa experiencia?

Lo más relevante es el constituyente, sin proponérmelo anteriormente, porque fuimos a unas elecciones que eran las primeras democráticas desde el final de la guerra civil, desde las elecciones de febrero del '36 que dieron el triunfo al Frente Popular, a las fuerzas de izquierda, entonces fuimos ahí y todos éramos nuevos salvo 7 o 10 figuras del pasado, del franquismo, en esa transición nos encontramos mucha gente que éramos amigos desde los colegios mayores, de las facultades, de las universidades, en el trabajo, por las coincidencias culturales, y eso hizo que nos encontráramos ahí y que el diálogo aun estando en partidos distintos de orientación conservadora o de orientación más socialista o social demócrata pues fuera más fácil el contacto, pues si hay contacto humano la negociación, el acuerdo, el pacto, el consenso es fácil, si por el contrario cada uno viene con una etiqueta o con un carnet en el bolsillo, vamos a hablar de esto, las cosas son mucho más complicadas, eso hace que la constitución como saben tuviera siete ponentes de los cuales sobreviven dos y a mí me satisfizo enormemente haber participado



en el debate final en el pleno del congreso de los diputados, del texto constitucional, precisamente hablando, defendiendo el texto definitivo de la constitución, que se refiere a los derechos laborales, es decir el derecho a la libertad sindical, el derecho de huelga, el derecho a la negociación colectiva, y oponernos a que el cierre patronal como pretendían los post franquistas, se convirtiera en un derecho constitucional, esos fueron los 4 temas que yo aborde en el pleno del congreso de los diputados constituyentes.

4. ¿Cuál es su personaje favorito en la historia de España?

Que difícil, esa pregunta cuando me la hacen a nivel mundial incluso, no lo sé, porque en la humanidad tenemos muchos siglos de existencia o de existencia consciente diríamos arrancando del humanismo grecorromano, pues es muy difícil saber que personaje político o personaje cultural vaya usted a elegir entre Shakespeare o Cervantes, Churchill, Billy Brand, Olaf Palme, que se yo, Washington o Roosevelt, el del new deal, es muy difícil, no tengo respuesta para esa opción tan difícil.

5. Podría explicar a los lectores de Quid Iuris, ¿Cuál es el sistema electoral que tiene España?

Es un complicado sistema, porque usted sabe los sistemas en Europa se sintetizan: uno el de la mayoría pura y dura, sistema británico entonces por dos votos el escaño que se está disputando va para el que tiene

dos votos y todos los demás votos se quedan fuera y pueden quedarse así fuera del parlamento millones de votos o el sistema proporcional, que es el predominante en Europa con proporcional puro, aplicación de la ley de D´Hondt o bien el sistema combinado que es el que a mí más me gusta, que es el sistema alemán, donde se combina el sistema británico con el sistema de lista nacional, donde ahí se aplica la proporcionalidad. En España tenemos un sistema más parecido al francés, en el que las circunscripciones se configuraron y eso fue un tema de la transición de la dictadura a la democracia, con una mayoría relativa de las fuerzas conservadoras de la unión de centro democrática de Adolfo Suárez y las elecciones primeras que se hacen, las del `77 y eso ya condiciona mucho las posteriores, se hicieron circunscripciones provinciales, donde las zonas poco habitadas rurales, diríamos que resulta favorable para las fuerzas conservadoras al asignarse un número de escaños pequeños, que generalmente han producido un efecto 3-1 el que gana se lleva 3 y el otro se queda solo con uno, y a pesar de la ley de D´Hondt, o como consecuencia de ella, entonces el sistema es ese y para el senado en cambio es de lista abierta y de elección entre los candidatos uno puede elegir 3 en el caso de islas o 4 en el caso de provincias, la novedad por ejemplo la hemos introducido en Canarias, muy recientemente, se ha aprobado un nuevo estatuto de autonomía

en noviembre del pasado año y se va a aplicar el próximo mes de mayo, ¿en qué consiste esta novedad en Canarias?, en que en provincia para elegir el parlamento canario, los 6 diputados se repartían por cada uno de los territorios insulares y ahí se primaba exageradamente el territorio respecto a la población, con lo cual era un sistema muy poco proporcional ahí se ha introducido inspirándose en el sistema alemán, se ha añadido una lista regional que se vota en todas las islas y en esa lista regional, las islas más pobladas tendrán mayor influencia en el reparto de esos 9 escaños regionales y el resto serán circunscripciones insulares, hay una corrección por que el sistema anterior era que el 83 por ciento de la población elegía el mismo número de diputados que el 17 por ciento, una isla con 6000 o 7000 habitantes elige 3 diputados una isla con 850 000 habitantes elige a 15.

6. ¿Cuál considera que es mejor: un sistema de partidos o uno bipartidista?

De los 40 años de democracia que llevamos, 30 hemos vivido con un bipartidismo como consecuencia de una alianza electoral, pero con la misma idea electoral, en las últimas elecciones generales se ha producido un cuatripartidismo, de 2 hemos pasado a 4, ya no hay mayorías absolutas, es muy difícil, salvo que el ciudadano de repente descubra que es mejor un gobierno estable con una mayoría cualificada que un gobierno sometido a

pactos, coaliciones que dependen siempre de si se cumplen o no se cumplen, de la lealtad o no lealtad de los socios de ese pacto, el sistema de pasar además del bipartidismo al multipartidismo requiere un cambio de la cultura política, popular y política de los dirigentes, pero también que se les explique a las bases porque cuando hay que pactar, los que pactan son los que han estado enfrentados una semana antes de emitir el voto, y el ciudadano no va a entender por qué este pacto con aquel otro, en fin en esa situación nos encontramos y además en una situación muy compleja y delicada porque tenemos problemas que son de difícil solución a corto plazo como el problema del independentismo o pretendido por algún territorio de España, como es el caso de Cataluña, entonces ese sólo a través del diálogo y de ganar tiempo para que se vayan dividiendo ellos y en segundo lugar que se canse la opinión pública y se vaya recuperando el sentido común que se ha perdido en Cataluña, entonces eso una parte de la fuerza política u otra fuerza habla de ir a rajatabla, suspender la autonomía de Cataluña aplicando un artículo de la Constitución, el artículo 155 que ya se aplicó hace unos meses para convocar a elecciones ahí, pero, ¿Qué se saca con suspender una autonomía?, agravar el problema, a lo mejor y los que hoy no son independentistas tal vez lo sean mañana, eso requiere pactos y eso requiere conciencia de estado y esos son



los problemas que el 28 de abril los españoles tenemos que buscar solucionar

7. ¿Qué características considera Usted, que debe tener un gobernante hoy en día, para dar respuesta a los reclamos de la sociedad?

Primero formación, segundo honestidad y tercero tratar de ser buen gestor, esos serían los tres requisitos, hoy hay un problema en los partidos en España que no es la generación mía y los que hicimos la constitución, la transición política, la puesta en marcha de una nueva democracia, que durante 20 años ha funcionado perfectamente y ahora que a los partidos se va buscando empleo, buscando estar en una lista para tener un sueldo público, muchos en paro, jóvenes y no jóvenes con título y sin título, y eso no hace de los partidos una imagen atractiva para el ciudadano, sino que más bien empieza a desprestigiarlos, entonces se coloca ahí en función de la lealtad que tienes conmigo en la votación para ser yo dirigente de partido en los congresos o las agrupaciones y la calidad baja, aumenta el sectarismo tu eres mío, tú no eres mío, esos son problemas que tiene la organización de partidos en la democracia española, no sé si en las demás se dé el mismo problema y hay que corregirlo.

8. Finalmente, ¿Quién es Jerónimo Saavedra?

A mis casi 83 años es difícil que uno se autodefina, he pretendido ser un humanista, nada sectario, tolerante, los rencores no son mi vicio y a uno como a todo el mundo le han hecho cosas negativas, y hay que perdonar y hay que comprender, pero no tachar de amigos, de compañeros o de gente con la que te encuentras en la vida pública, en la vida social o en la vida cultural, esa es una manera de ser y donde las ideas de responsabilidad social, de contribuir a que las desigualdades se reduzcan, desaparecer me parece que es una utopía pero que se reduzcan ese es el motor e impulso.